



ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL HOTEL COLON GUAYAQUIL S.A. CELEBRADA EL DIA 9 DE MARZO DE 2015

En la ciudad de Guayaquil a los nueve días del mes de marzo de año dos mil quince, siendo las 10H00, en la Sala de Sesiones de las oficinas principales de la compañía, esto es, en el mezzanine del Hotel Colon Guayaquil S.A., sitio Avenida Francisco de Orellana y Víctor Hugo Sicouret, de la ciudad de Guayaquil, se reúnen los Accionistas de la compañía HOTEL COLON GUAYAQUIL S.A., con el propósito de constituirse en Junta General Ordinaria, de acuerdo a la convocatoria efectuada en la prensa. Dirige la sesión el Señor Fuad Dassum Armendáriz, en su calidad de Presidente, conforme los estatutos vigentes. La Presidencia de la Compañía ordena que, en conformidad al artículo 239 de la propia Ley, por Secretaría se constate la identidad de los Accionistas presentes, el valor pagado de sus acciones y los votos que les corresponde, conforme al libro de Acciones y Accionistas, con los siguientes resultados:

ACCIONISTAS QUE ACREDITAN EL TOTAL DEL CAPITAL PAGADO:

1. **HOTEL COLON INTERNACIONAL C.A.**, compañía de nacionalidad ecuatoriana, representada, en este acto, por el Señor Ingeniero Rafael Terán López, en su calidad de Gerente General, copia de cuyo nombramiento se adjunta al expediente de esta junta, propietario de 9,000.000 acciones liberadas y pagadas en su totalidad, correspondiéndole por lo tanto, como número de votos la cantidad de 9,000,000, esto es, el 45% del capital pagado, de acuerdo al artículo 239, inciso 3 de la codificación de la Ley de compañías y los estatutos. **PRESENTE**
2. **HIDACO LLC.**, compañía de nacionalidad estadounidense, representada, en este acto por el Ingeniero Alberto Dassum Aivas, según documento cuya copia se adjunta al expediente de esta junta, propietario de 2,500.000 acciones liberadas y pagadas en su totalidad, correspondiéndole por lo tanto, como número de votos la cantidad de 2,500.000, esto es, el 12.5% de capital pagado, de acuerdo al artículo 239, inciso 3 de la codificación de la Ley de compañías y los estatutos. **PRESENTE**
3. **FREDSSUM HOLDING S.A. FREDHOLD**, compañía de nacionalidad ecuatoriana, representada, en este acto por el Señor Ing. Alfredo Enrique Dassum Aivas, en su calidad de Gerente General, según cuyo documento cuya copia se adjunta al expediente de esta junta, propietario de 2,500.000 acciones liberadas y pagadas en su totalidad, correspondiéndole por lo tanto, como número de votos la cantidad de 2,500.000, esto es, el 12.5% de capital pagado, de acuerdo al artículo 239, inciso 3 de la codificación de la Ley de compañías y los estatutos. **PRESENTE**
4. **MORICE DASSUM AIVAS**, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de 3,100.000 acciones liberadas y pagadas en su totalidad, correspondiéndole por lo tanto, como número de votos la cantidad de 3,100.000, esto es, el 15.5% de capital pagado, de acuerdo al artículo 239, inciso 3 de la codificación de la Ley de compañías y los estatutos. **PRESENTE**
5. **FRANCISCO DASSUM AIVAS**, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de 2,500.000 acciones liberadas y pagadas en su totalidad, correspondiéndole por lo tanto, como número de votos la cantidad de 2,500.000, esto es, el 12.5% de capital pagado, de acuerdo al artículo 239, inciso 3 de la codificación de la Ley de compañías y los estatutos. **PRESENTE**
6. **RAFAEL TERAN LOPEZ**, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de 200.000 acciones liberadas y pagadas en su totalidad, correspondiéndole por lo tanto, como número de votos la cantidad de 200.000, esto es, el 1% de capital pagado, de acuerdo al artículo 239, inciso 3 de la codificación de la Ley de compañías y los estatutos. **PRESENTE**



7. Señor **FUAD DASSUM ARMENDARIZ**, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de 100.000 acciones liberadas y pagadas en su totalidad, correspondiéndole por lo tanto, como número de votos la cantidad de 100.000, esto es, el 0.5% de capital pagado, de acuerdo al artículo 239, inciso 3 de la codificación de la Ley de compañías y los estatutos. **PRESENTE**

8. Señor **OVIDIO WAPPENSTEIN ULREICH**, de nacionalidad austriaca, propietario de 100.000 acciones liberadas y pagadas en su totalidad, correspondiéndole por lo tanto, como número de votos la cantidad de 100.000, esto es, el 0.5% de capital pagado, de acuerdo al artículo 239, inciso 3 de la codificación de la Ley de compañías y los estatutos. **PRESENTE**

Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de US\$1,00 cada una y suman la cantidad de veinte millones, las cuales se encuentran pagadas en un 100%, esto es, en monto de US\$20.000.000 (veinte millones de dólares de los EEUU).

Secretaría constata el quórum y confirma que los accionistas presentes representan el 100% del Capital suscrito e igualmente la totalidad de las acciones pagadas del HOTEL COLON GUAYAQUIL S.A. Se deja constancia que se convocó especial e individualmente al Comisario de la compañía, que se encuentra presente.

Cumpliendo los requisitos legales determinados en el artículo 239 de la Ley de Compañías. La Presidencia declara constituida por unanimidad esta Junta Ordinaria de Accionistas. Inmediatamente procede a dar lectura al orden del día, conforme convocatoria efectuada por la prensa y que es la siguiente:

1. Informe Anual del Directorio y de la Gerencia General, correspondiente al Ejercicio Económico del 2014
2. Informe del Comisario y Auditores Externos, correspondiente al Ejercicio Económico del 2014.
3. Conocimiento de la Cuentas, Balances y Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico del 2014.
4. Resolución sobre los informes, cuentas, balances y estados financieros antes referidos y sobre la gestión de los administradores.
5. Destino de las Utilidades del Ejercicio Económico del 2014.
6. Señalamiento y Retribución de los administradores y Comisario de la compañía.
7. Nombramiento del Comisario Principal y Suplentes para el 2015.
8. Designación de los Auditores Externos para el Ejercicio económico del 2015 y señalamiento de honorarios.

En razón de que Secretaría informa que está representado el 100 % del accionariado por lo cual existe quórum, el Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre los puntos del orden del día ya señalados en la convocatoria.

En este estado el ingeniero Rafael Teran, mociona a la Junta que se agregue un punto al orden del día, que trate sobre la "Elección de los miembros del Directorio", en virtud de encontrarse presente el 100% del capital social pagado de la sociedad. La moción es aceptada y aprobada por unanimidad de votos, por ella este será el punto 9 del orden del día.



Como primer punto del orden del día, el Gerente General, a pedido de la Presidencia y en su calidad de Secretario, procede a dar lectura al informe anual que, el Directorio expone a esta Junta. Destacándose de ello, el ambiente macro y micro, la coyuntura política, en el cual la compañía desarrolló sus actividades, los aspectos generales del negocio, la situación financiera de la compañía, las inversiones efectuadas y las expectativas para el ejercicio económico del 2015. Copia del informe pasará a formar parte del expediente de esta Junta. Luego de deliberar y razonar sobre los resultados expuestos, la Junta por unanimidad, decide: **PUNTO UNO.- APROBAR EL INFORME ANUAL DEL DIRECTORIO Y DE LA GERENCIA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2014.** Se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, para lo cual, la Presidencia dispone que sea el Gerente General quien de lectura del informe presentado por el Comisario CPA Jorge Ortega López. Lo propio ocurre con el informe de Auditores Externos, el cual es leído por el socio de la referida firma de auditoría Leon, Mario Arturo Hansen-Holm, luego de lo cual, la Junta por unanimidad de votos, resuelve: **PUNTO DOS.- APROBAR EL INFORME ANUAL DE COMISARIO Y DE LOS AUDITORES EXTERNOS.** Como tercer punto del orden del día, La Presidencia solicita que sea la propia Gerencia General que, en síntesis, explique el estado de la situación económica y financiera de la compañía, lo cual así procede, con la explicación de que, los resultados del ejercicio económico 2014, fueron satisfactorios, manteniendo los niveles de rentabilidad y la saludable estructura patrimonial, disminuyendo progresivamente los pasivos de la compañía. La Junta, luego de deliberar, resuelve por unanimidad de votos: **PUNTO TRES.- AVOCAR CONOCIMIENTO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO 2014.** Se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día, para lo cual, el Gerente General, a pedido de la sala, manifiesta a los señores accionistas que luego de las aprobaciones de los puntos precedentes, nos permite tener una clara visión del estado de la sociedad, al margen de la coyuntura política y la incertidumbre provocada por la creación de leyes, se lograron importantes resultados en el área financiera, lo cual permitió un mayor apalancamiento operativo y el oportuno cumplimiento en el servicio de las deudas, así como mantener la tendencia de la tasa de ocupación y consumo del Hotel, de manera ascendente. Los accionistas, luego de deliberar, resuelven por unanimidad de votos: **PUNTO CUATRO.- APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL PERIODO 2014 Y FELICITAR A LOS ADMINISTRADORES, POR SU GESTIÓN, EN LOS RESULTADOS OBTENIDOS.** Como quinto punto del orden del día, La Junta, por unanimidad de votos, resuelve: **PUNTO CINCO.- DEL MONTO DE LA UTILIDAD DEL EJERCICIO DE US\$2'297.637 LUEGO DE REDUCIR LA PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES Y REDUCIR EL IMPUESTO A LA RENTA CALCULADO SOBRE LA CONCILIACION TRIBUTARIA DEL EJERCICIO, POR EL MONTO TOTAL DE US\$1'193.274, SU DISTRIBUCIÓN, A RECOMENDACIÓN DEL DIRECTORIO, POR EL SALDO DE US\$2'104.363 SE EFECTUE DE ACUERDO AL SIGUIENTE CUADRO:**

A).- De los US\$2'104.363 se destine el 10% para Reserva Legal, esto es la suma de US\$210.436, y la diferencia por US\$1'893.927 se distribuya a los Señores Accionistas.

B).- De las Utilidades Acumuladas de Ejercicios Anteriores que la compañía registra, esto es US\$1'871.934, se proceda a distribuir a los Señores Accionistas la cantidad de US\$106.073.

El total a distribuirse a los Señores Accionistas asciende a la cantidad de US\$2'000.000, a partir de Abril del 2015.



Como sexto punto del orden del día, La Junta por unanimidad de votos resuelve: **PUNTO SEIS.- Se delegue al Presidente Fijar la retribución de los administradores y comisario de la compañía, por unanimidad de votos: PUNTO SIETE.- Elegir y designar como Comisario Principal, CPA Jorge Ortega López.**

Se pasa a tratar el último y octavo punto del orden del día, para lo cual, la Presidencia y la Gerencia General, manifiestan que los Auditores Hansen-Holm & Co Cia Ltda. han ayudado a mejorar los sistemas de control interno de la sociedad, que siempre y cuando no haya variaciones al contrato que existió para el período anterior, considera conveniente mantener a dicha firma. Luego de cortas deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad de votos: **PUNTO OCTAVO.- Designar la firma de auditores independientes HANSEN-HOLM & CO. CIA. LTDA., como auditores externos de la compañía, para el período 2015 y se delegue a la Gerencia General y Presidencia para negociación de los honorarios.**

Se pasa a tratar el punto nueve del orden del día, que dice: *"Elección de los miembros del Directorio"*. La Junta resuelve reelegir a los miembros del Directorio en las personas:

<i>Director Principal:</i>	<i>Fuad Dassum Armendáriz</i>	<i>Suplente:</i>	<i>Francisco Dassum Aivas</i>
<i>Director Principal:</i>	<i>Alberto Dassum Aivas</i>	<i>Suplente:</i>	<i>Ricardo Hidalgo</i>
<i>Director Principal:</i>	<i>Alfredo Dassum Aivas</i>	<i>Suplente:</i>	<i>Jose Joaquín Franco P</i>
<i>Director Principal:</i>	<i>Rafael Terán López</i>	<i>Suplente:</i>	<i>Patricio Jiménez</i>
<i>Director Principal:</i>	<i>Andrés Pérez Espinoza</i>	<i>Suplente:</i>	<i>Juan Carlos Pérez</i>
<i>Director Principal:</i>	<i>Ovidio Wappenstein</i>	<i>Suplente:</i>	<i>Esteban Sevilla</i>

Finalmente el Presidente manifiesta que, en conformidad con la resolución expedida por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente de hoja son: Hoja de la publicación de la prensa y de la convocatoria, número de acciones que representa, el valor pagado por ellas, lista de asistentes y los votos que le corresponde; nombramiento del representante legal de las compañías accionistas; cartas poderes; Informe Anual del Directorio y de la Gerencia General correspondiente al ejercicio económico del 2014; Cuentas, Balances y Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico del 2014; informe anual del Comisario y Auditores Externos y la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva.



No habiendo otro asunto que tratar el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se reinstala, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones, con lo cual se da concluida esta Junta General de Accionistas y se levanta la sesión, siendo las 14:00 horas del día de hoy, lunes 9 de marzo del 2015. De conformidad con lo dispuesto en la codificación de la Ley de Compañías y estatutos.

FIRMAN LA PRESENTE ACTA:

p. HOTEL COLON INTERNACIONAL C.A.

ING. RAFAEL TERÁN LÓPEZ
GERENTE GENERAL
ACCIONISTA

p. HIDACO ILC

ING. ALBERTO DASSUM AIVAS
ADMINISTRADOR ÚNICO
ACCIONISTA

p. FREDSSUM HOLDING S.A.
FREDHOLD

ING. ALFREDO DASSUM AIVAS
GERENTE GENERAL
ACCIONISTA

ING. MORICE DASSUM AIVAS
GERENTE GENERAL - SECRETARIO
ACCIONISTA

ING. FRANCISCO DASSUM AIVAS
ACCIONISTA

ING. RAFAEL TERAN LOPEZ
ACCIONISTA

SR. FUAD DASSUM ARMENDARIZ
PRESIDENTE - ACCIONISTA

SR. OVIDIO WAPPENSTEIN ULREICH
ACCIONISTA